

Graffiti y Pintura Mural en Monumentos del Centro Histórico de Valencia, Venezuela*

AGUDO CASTILLO, ARGENIS RAFAEL 

Facultad de Ciencias de la Salud

Universidad de Carabobo, Venezuela

Correo electrónico: argenisrafaelagudo@gmail.com

RESUMEN

Este artículo se presenta como una revisión descriptiva respecto al concepto y evolución del graffiti en la historia de la humanidad como una forma de entender su uso a lo largo del tiempo y en diferentes partes del mundo, pero sobre todo hace referencia a los graffiti ubicados en los edificios del Centro Histórico de la ciudad de Valencia, los cuales permiten reconstruir la historia de Venezuela, desde el punto de vista político, económico y social; tal es el caso de la Casa que habitó el general José Antonio Páez y el Museo Casa de la Estrella que fue sede del primer hospital de caridad de la ciudad y sede del Congreso de Venezuela en 1812 y la Constituyente de 1830, la cual se convocó para separar a Venezuela de la República de Colombia

PALABRAS Clave: Graffiti, pintura mural, monumentos históricos, centros históricos, Valencia, Venezuela

Graffiti Murals and Paintings on Monuments in the Historic Center of Valencia, Venezuela

ABSTRACT

This article is presented as a descriptive review regarding the concept and evolution of graffiti in the history of mankind as a way of understanding its use over time and in different parts of the world, but above all it refers to graffiti located in the buildings of the Historic Center of the city of Valencia, which allow reconstructing the history of Venezuela, from the political, economic and social point of view; Such is the case of the House that General José Antonio Páez inhabited and the Casa de la Estrella Museum that was the seat of the first charity hospital in the city and headquarters of the Venezuelan Congress in 1812 and the Constituent Assembly of 1830, which it brought together to separate Venezuela from the Republic of Colombia.

KEY WORDS: Graffiti, mural painting, historical monuments, historical centers, Valencia, Venezuela

*Fecha de recepción:22-03-2025. Fecha de aceptación:09-06-2025.

1.- INTRODUCCIÓN

El Museo histórico Casa de la Estrella y el Museo Histórico Casa Páez se encuentran en el Centro Histórico de la ciudad de Valencia, en la República Bolivariana de Venezuela, y pertenecen a los siglos XVIII y XIX, respectivamente. Estos monumentos están vinculados al desarrollo del colonialismo en Venezuela y al proceso de independencia iniciado en 1810. Son edificaciones que transitaron por diferentes usos a lo largo de la historia: Hospital de Caridad, Hospital de Sangre, Sede del Congreso y Casa Presidencial, razón por la cual se convirtieron en contenedores de huellas gráficas representativas de diferentes hechos oficiales y no oficiales, pinturas murales o graffiti.

A lo largo de la historia se ha podido constatar como los seres humanos han dejado diferentes huellas de su presencia en los diferentes lugares por los que han transitado, ejemplo de ello son los símbolos tallados en las rocas y que se ha convenido en llamar petroglifos; los dibujos de animales encontrados en cavernas prehistóricas denominadas pinturas rupestres; los símbolos tallados encontrados en las tumbas de los faraones egipcios, también conocido como jeroglíficos; las decoraciones ornamentales minoicas del Palacio de Cnosos y otras civilizaciones antiguas de toda Europa, pero estas manifestaciones gráficas no han dejado de aparecer en todo el mundo a lo largo del tiempo, es así como podemos encontrar en América, edificios que contienen vestigios del siglo XVIII, XIX y XX entremezclados en un mismo recinto y que la ciencia de la arqueología ha definido como graffiti.

El historiador pamplonés Ozcáriz (2009) afirma: “los grafitos aportan información para reconstruir la Historia, además de una visión diferente a la del arte oficial, totalmente espontánea” (p.68). No obstante, se ha evidenciado un desconocimiento sobre el tema, y aun cuando la mayoría de estas gliptografías se encuentran en conjuntos edilicios con declaratoria de Patrimonio Cultural, lo cual supone un régimen de conservación avalado por el marco jurídico de defensa del patrimonio, la preservación

de los graffiti, per se, carecen de interés y están en riesgo de desaparecer debido a condiciones medioambientales que afectan su pigmentación producto de la exposición lumínica, por una parte, al igual que la erosión superficial, en el caso de los graffiti tallados en superficies de arcilla y cal, sin que se actúe en relación a su debida conservación.

A pesar de ser una manifestación de gran interés, al punto de ser considerado por los arqueólogos como tema de estudio, la verdad es que se les da un trato inapropiado, por considerarlos trazos espontáneos que causan mal aspecto estético, ignorando al documento, representativo de un momento histórico que puede aportar información de interés psicológico y social de los individuos que vivieron ese tiempo particular, bajo circunstancias políticas y económicas que describen a una comunidad determinada.

2.- EL GRAFITI HISTÓRICO

Sobre la definición del graffiti, no está todo claro ni dicho, y en lo que respecta a la palabra, en diferentes bibliografías y artículos se encuentra con el significante “graffiti” y “grafiti”, indistintamente, pero con un mismo significado, el cual es conceptualizado por Gángara (2002), citado por Ramírez et al (2017), como una práctica discursiva que “[...]se caracteriza por elegir como soporte una superficie que no está destinada a ser soporte de escritura” (p.79).

Desde el punto de vista arqueológico el graffiti está referido a una marca deliberada en un área que no ha sido diseñada o estructurada para tal fin, como es el caso de una pared o una puerta; convirtiéndose en una intervención, por lo general no autorizada, una imagen al margen de las convenciones. La marca puede formar una imagen o una letra que por lo general se realiza a escondidas y tiene la finalidad de dejar una huella significativa de una opinión o la huella presencial de uno o varios sujetos,

cuyas circunstancias coyunturales lo ubicaron en un espacio-tiempo particular. Hay que resaltar, además, que la arqueología también considera como graffiti histórico: aquellos vestigios que de manera oficial se consideró que formara parte del diseño de un edificio, tal es el caso de la pintura mural y ornamental, la cual nos brinda idea respecto a los preceptos artísticos considerados en determinado período.

En los últimos veinte años se ha podido conocer un gran número de graffitis históricos en todo el mundo antiguo, tales como el graffiti de un templo en Malta; el cuadrado SATOR, un grafito escrito en latín como palíndromo dentro de un cuadrado mágico y encontrado en numerosos sitios a lo largo del Imperio Romano; así como el graffiti de un barco (entre muchos otros), de los siglos XIV al XVI que ha sido estudiado recientemente en Norfolk, Inglaterra. (Figura 1).



Figura 1. Graffiti del mundo antiguo: Malta, Roma e Inglaterra. Fuente: Wikimedia Commons.

En América, durante el proceso de colonización se fundaron ciudades que dieron paso a un proceso de mestizaje, no solo de orden étnico, sino también cultural que terminó por influir en todas las artes, especialmente la arquitectura; surgiendo de esta manera lo que en la actualidad se ha convenido llamar, Centro Histórico, de las principales ciudades como Caracas, Valencia y Puerto Cabello, en Venezuela, por nombrar solo tres. Estos edificios poseían una decoración ornamental especialmente diseñadas para realzar el diseño de interiores, principalmente, y hacer más placentero la estancia de sus moradores.

Las arquitecturas coloniales pasaron por variados usos a lo largo del tiempo, debido a diferentes circunstancias políticas, tal es el caso de las casas donde antes moraron familias y que más tarde se convirtieron en hospitales de sangre (debido a guerras intestinas) o cárceles. Estas coyunturas permitieron las condiciones necesarias para que una diversidad de sujetos dejase las huellas de su existencia.

Los grafitos históricos son un vestigio de gran valor patrimonial con el cual se puede reconstruir la historia desde diferentes puntos de vista, al tiempo que contribuye con la reafirmación de una identidad nacional.

Se ha podido evidenciar que a los grafitis no se les ha dado el valor merecido y por tal razón, en la mayoría de los casos han sido destruidos; son pocos los grafitis que han logrado ser resguardados y protegidos, no hay un entendimiento claro sobre el discurso que brindan estos glifos; se les considera una manifestación sin valor, que no aporta ideas relevantes para la historia y que incluso, terminan por entorpecer la estética edilicia y su anonimato no merecen nuestra atención. Se olvida que el grafiti proviene de una persona que vivió un espacio-tiempo donde compartió experiencias con otras semejantes; seres humanos con familia, un trabajo, un ideal político, una creencia; en resumidas cuentas, se trata de un testigo histórico, una cápsula del tiempo, que permite dar forma a una sociedad, a través de los diferentes hilos de una misma historia.

Desde el punto de vista de Caraballo (2011), es momento de retomar los principios básicos de la Convención de 1972, dejar el podio y pasar a la calle; dejar las alocuciones y notas de prensa, de manera que asumamos acciones efectivas sobre el Patrimonio Cultural. Caraballo (2011) hace referencia a la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural aprobada por la UNESCO, la cual contiene principios y orientaciones de actuación que siguen siendo válidas a pesar de haber transcurrido más de cuarenta años de su aprobación,

solo el preámbulo de la Convención de 1972 es revelador de los elementos primordiales que han puesto en peligro el Patrimonio Cultural en todo el mundo:

“...el patrimonio cultural y el patrimonio natural están cada vez más amenazados de destrucción, no solo por las causas tradicionales de deterioro sino también por la evolución de la vida social y económica que las agrava con fenómenos de alteración o de destrucción aun más temibles” (p. 1).

Debemos crear una mesa de negociación verdaderamente seria y participativa, al mismo tiempo que estimulemos una cultura de corresponsabilidad entre los diferentes niveles de poder responsables del desarrollo urbano, así como en el ámbito educativo, pero en profundidad, incidiendo (bajo supervisión) en el cambio de conducta.

3.- ESTUDIO DEL GRAFITI EN EL MUNDO

Respecto al estudio y registro del grafiti en el mundo, se puede establecer la década del 90 como el inicio de la puesta en valor del grafiti como Patrimonio Cultural y la difusión de los mismos con la idea de crear conciencia acerca de la importancia que reviste en la reconstrucción de la historia de los pueblos.

Europa ha sido la región que más difusión ha brindado sobre el tema del grafiti histórico, a través de revistas científicas y congresos, abarcando el estudio desde la época medieval; siendo España y Francia quienes mayor investigación han arrojado, sobre todo desde el punto de vista de inventario, faltando ahondar en el tema de la interpretación.

En Latinoamérica el grafiti histórico se presenta como vestigios del proceso de colonización durante la conquista; México, es el país que mayor interés le brindado a la investigación del grafiti, no obstante, los investigadores consideran que es

un tema nuevo y que aún falta por despertar la conciencia para reconocer su importancia. Ejemplo del inventario de graffiti en México, nos lo presenta Cerdá (2014) con el registro del Monasterio de San Juan Bautista de Tiripetío; Monasterio de Santa Ana Zirosto; San Miguel Charo; Monasterio San Agustín Yuririapúnduro; Monasterio de San Luis Obispo Tlalmanalco, todos de Michoacán. Igualmente, San Guillermo Tolopan en Morelos, entre otros edificios de orden religioso.

4.- EL GRAFITI EN VENEZUELA

En la ciudad de Valencia se puede encontrar dos ejemplos de arquitectura colonial que contienen graffiti de finales del siglo XVIII, que a su vez conviven con grafitos del siglo XIX y principios del siglo XX: nos referimos al Museo de Historia Casa Páez y al Museo de Historia Casa de la Estrella, cuya historia edilicia hace referencia al Hospital de Caridad San Antonio de Padua fundado en el siglo XVII.

El Centro Histórico de Valencia está delimitado al Norte por la avenida Cedeño, al sur por la avenida Lara, al Este por la Autopista Circunvalación Este y al Oeste por la avenida Fernando Figueredo; este perímetro de 265 hectáreas (Figura 2), aproximadamente, posee una declaratoria por parte del Instituto de Patrimonio Cultural (IPC) con fecha 14 de mayo de 1968, publicado en la Gaceta Oficial No. 28.626; pero desde ese mismo período se ha intervenido el urbanismo y su arquitectura de manera inapropiada: se han derribado casas, se han construido edificios modernos con alturas que vulneran la condición colonial de la ciudad, y muchas de sus edificaciones originales han contenido vestigios de gran importancia catalogados de graffiti, sin que ninguna autoridad salga a su defensa, ni tampoco los ciudadanos, González (1990) señala:

El Consejo de Europa a través de su Comité Directivo para la Conservación del Patrimonio Histórico (CDPH),

ha aprobado el día 13 de junio de 1989 la Recomendación a los Estados miembros de un proyecto de colaboración conjunta, relativa a la protección y conservación del patrimonio arqueológico en el contexto de las operaciones urbanísticas y en el ámbito de nuestras ciudades y núcleos rurales.

Y uno de los factores con los que hay que contar a la hora de preparar los objetivos de un plan de protección de nuestro patrimonio arqueológico es el de fomentar una mayor sensibilización por las creaciones parietales (léase "graffiti"), ya no sólo prehistóricas, como es tradicional, sino medievales y modernas (p. 1).

A este señalamiento de orden internacional, habría que agregar que el Patrimonio Cultural en Venezuela posee suficientes mecanismos legales para garantizar su protección y conservación, entre los cuales hay que mencionar, en primera instancia la norma suprema que fundamenta todo el ordenamiento jurídico: la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA de 1999 que establece, en su Artículo 99, que el “Estado es garante de la protección y preservación, enriquecimiento, conservación y restauración del patrimonio cultural, tangible e intangible”. A partir de la constitución y de acuerdo a la pirámide de Kesler, nuestro patrimonio cultural está regulado por la LEY DE PROTECCION Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL, Gaceta Oficial Extraordinaria N° 4.623, de fecha 03 de septiembre de 1993: Título I del Patrimonio Cultural, Capítulo I, Disposiciones Generales, en sus Artículos 1 y 2 relacionados con los principios que rigen la defensa del Patrimonio Cultural; Capítulo II, de los Bienes que Constituyen el Patrimonio Cultural de la República, en su Artículo 6, que define los bienes de interés cultural, específicamente en sus apartes 12: El entorno ambiental o paisajístico -rural o urbano- requerido por los bienes culturales, muebles o inmuebles para su visualidad

o contemplación adecuada; 13: El patrimonio arqueológico y paleontológico donde quiera que se encuentren y 14: Cualquier otro bien de interés cultural que amerite ser declarado como tal. TÍTULO IV del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico de la República, Artículo 35 que atañe a la propiedad del Estado de los bienes relativos al patrimonio arqueológico, prehispánico, colonial, republicano y moderno, así como los bienes del patrimonio paleontológico; el Artículo 36, referido a la prohibición de la destrucción de los bienes a que se refiere el artículo anterior; el Artículo 39, el cual establece la obligatoriedad de la autorización del Instituto del Patrimonio Cultural (IPC) para la realización de todo trabajo que tienda a descubrir, explorar, estudiar o excavar yacimientos arqueológicos o paleontológicos; el Artículo 43, que establece los servicios de protección y defensa a las gobernaciones de los Estados, tal es el caso del Centro Histórico de la ciudad de Valencia y los museos Casa Páez y Casa de la Estrella, los cuales está bajo la administración del Gobierno de Carabobo, a través de la Secretaría de Cultura.

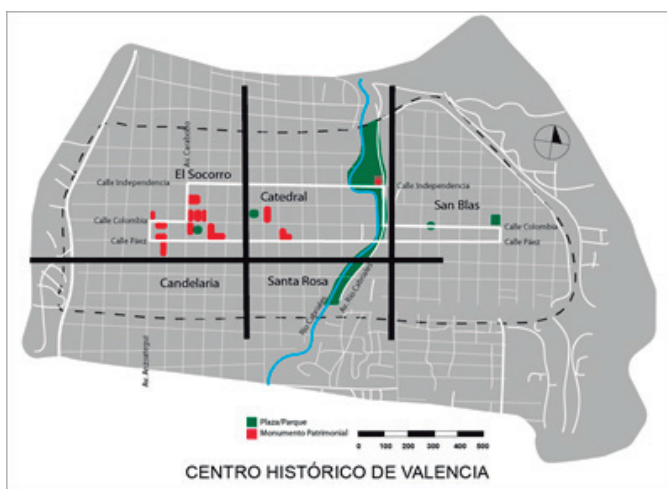


Figura 2. Plano de la ciudad de Valencia con la demarcación del perímetro del Centro Histórico declarado en 1978; comprende cinco parroquias. Fuente: Autor.

Pero aun cuando se cuenta con todo este andamiaje de leyes que expone todas las herramientas requeridas para dar protección a los graffitis históricos, prevalece la falta de planes de manejo y la afectación contra el patrimonio cultural material se acrecienta, sin que autoridades y ciudadanos tomen conciencia de su valor como patrimonio cultural histórico.

5.- MUSEO HISTÓRICO CASA DE LA ESTRELLA

La historia edilicia de este Patrimonio Cultural se remonta al año 1664 cuando se inició la construcción del hospital de Caridad San Antonio de Padua, a cuatro cuadras de la plaza central de la ciudad, el Centro Histórico. La arquitectura del hospital contemplaba una sala de enfermos, una capilla con sacristía, recinto del médico, lavandería, comedor y cementerio; todo el conjunto abarcaba la cuadra completa. Durante el proceso de restauración llevado a cabo a principios de la década de los 90, se descubrió detalle de pintura ornamental referida a flores en la capilla, la misma no fue intervenida y se presenta como un testigo histórico, este fragmento de pintura mural puede ser el graffiti más antiguo que se conozca en Venezuela.

También se conoce que fungió de hospital de sangre durante la guerra de independencia, entendido así por atender heridos de guerra; así como cuartel militar provisional, debido a que la ciudad fue sitiada por las fuerzas realistas, tanto en 1812 como en 1814. Se han encontrado graffiti (de bajo relieve, tallado) en la parte inferior de los frisos restaurados en el año 1829 (Figura 3). No se tiene un registro de estos graffiti ni se conoce el significado de las marcas que se muestran, solo queda evidentemente claro, algunos dibujos que representan claramente fachadas de una ciudad que hasta ahora no se había estudiado a profundidad. En cuanto a preservación, no hay dispositivos que protejan a los graffiti de los rayos de luz ultravioleta, por lo que se han deslucido y su identificación se dificulta a simple vista, pero

bajo un estudio minucioso y con el uso de la fotografía infrarroja, es seguro poder revelar estos signos.



Figura 3. Grafito encontrado debajo de la superficie perteneciente al período de 1829, por lo que se presume puede pertenecer al año 1812 (año del terremoto) o incluso finales del siglo XVIII (Hospital de caridad). Fuente: Autor.

Sobre el Hospital San Antonio de Padua, fundado en la ciudad de Valencia (Venezuela), hacia mediados del siglo XVII se ha escrito mucho luego de su restauración en 1995; la gran mayoría de los historiadores han revisado y relatado como era la organización del hospital, sus características arquitectónicas: Capilla con coro alto, Cementerio, la Fuente de agua, así como una descripción del Salón de Enfermos, el cual tenía comunicación con la capilla, mediante un gran ventanal, y otros aspectos alrededor del edificio: cocina, lavandería y corral. También han hecho mención al uso que se le dio al edificio durante el proceso de independencia de Venezuela. El hospital se convirtió en sede de los poderes constituidos en 1811, convirtiendo a Valencia en la Capital de la Primera República (1812). Fue en esta sede que se redactó la I Constitución de la República naciente y en ella se resguardó el documento con las firmas del Acta de la Independencia y más tarde se dio la Constituyente de 1830.

Cuando se llevó a cabo la restauración del monumento, hacia finales del siglo XX, se encontraron variados testigos históricos en sus paredes. Fragmentos de pintura mural atribuidos a Pedro Castillo (abuelo del gran pintor Arturo Michelena), realizados en 1829 durante la refacción hecha al edificio como preparativos para lo que sería la convocatoria de la Constituyente de 1830. Otro de los testigos históricos se refiere al graffiti y dibujos propiamente dicho. Existe un dibujo en particular que durante la restauración del monumento y hasta la fecha, la mayoría de los estudiosos han considerado que hace referencia a una estampa de la ciudad de Valencia (Venezuela), específicamente de la plaza mayor y la iglesia matriz. No obstante, producto de la poca importancia que se le da al graffiti histórico, los investigadores se han quedado con la anécdota, sin profundizar en su estudio.

Desde el año 2017 se inició una investigación más profunda del monumento, que hoy lleva el nombre de Museo de Historia Casa de la Estrella, con el objetivo principal de establecer un guion museológico para la puesta en valor de su historia edilicia como patrimonio cultural de la nación, partiendo de su fundación, y contemplando, además, todos los hechos acaecidos en su recinto. El estudio incluyó una revisión más rigurosa del graffiti histórico. La investigación de uno de los dibujos, arrojó en primera instancia, que no se trataba de una estampa de la ciudad de Valencia (Venezuela), como se creía y comentaba desde finales del siglo XX. La arquitectura plasmada en el dibujo no coincide con edificio alguno de nuestro país.

Luego de descartar las ciudades venezolanas, se procedió a comparar con las españolas; una de las características que llamaba mucho la atención, eran unas torres y edificaciones religiosas de gran altura. Una torre en particular sobresale en el dibujo, por cierta inclinación de su vertical (al estilo de la famosa torre de pizza); se puede observar que en las edificaciones hay fuego y humo, como reflejo de un acto violento en el lugar (Figura 4). Finalmente, al comparar el graffiti histórico con las estampas de

la conocida Torre Nueva de Zaragoza, se pudo constatar que definitivamente, se trataba de una ilustración del Sitio al que se vio sometida esta ciudad durante la Guerra de Independencia Española entre 1808 y 1809; precisamente los años previos a la Independencia de Venezuela iniciada en 1810.



Figura 4. Graffiti histórico en Casa de la Estrella, representando diferentes fachadas de carácter eclesiástico; al centro se observa la torre inclinada. Fuente: Autor.

6.- LA TORRE NUEVA DE ZARAGOZA

La idea de la construcción de la Torre Nueva en Zaragoza nace en 1504; el objetivo era poner un reloj con campanario, de manera que los ciudadanos pudieran medir el tiempo (fue un pedido del pueblo). La obra fue encargada al arquitecto Gabriel de Gonvao y a los siguientes maestros: Juan de Sariñena, Ince de Gali, Ezmel Ballado y el Maestro Monteferris. La torre medía 81,5 metros de alto y se desviaba 2,7 metros de su vertical.

La importancia histórica que adquirió la torre se debe

a los Sitios de 1808 y 1809 por parte del Imperio Francés. Las autoridades españolas encargadas de la defensa, la emplearon como atalaya, señala Alberto Cerrano Dolader (1989):

“En su balconada superior, a modo de vigías, un ilustre marino, don José Primo de Rivera y Ortiz de Pinedo y un célebre escritor, don José Mar de Fuentes, avisaban a la población mediante un número convenido de toques de campana del lugar de donde procedían las granadas y bombas disparadas por el enemigo francés” (p.71).

En el libro de Alberto Serrano Dolader (1989), se puede apreciar variadas estampas de la ciudad de Zaragoza mostrando la Torre Nueva (Figura 5), así como la guerra desarrollada por el Imperio Francés (Figura 6). La población resistió el Primer Sitio (1808), infringiéndole derrota al enemigo, pero el Segundo Sitio no lo resistió, debido a que la Capital de Aragón ya había caído en manos de los franceses, fue entonces que febrero de 1809 se da la capitulación de Zaragoza. Estos sitios se consideran los más representativos de la Guerra de Independencia Española.



Figura 5. Zaragoza en el siglo XVIII seguía siendo la ciudad de las torres como lo demuestra esta vista realizada en 1779 por Juan Fernando Palomino. La número 10 representa a la Torre Nueva. Fuente: <https://www.eszaragoza.eu>.



Figura 6. Vista de la destrucción de Zaragoza, en el segundo sitio, dibujo de José Antonio Soler, grabado por Rocaford y López en Valencia, en 1809. Fuente: <https://palauantiguitats.com>



Figura 7. Dibujo de Edward Hanker Locker de su libro *Views in Spain*, publicado en Londres en 1924. Fuente: *La Torre nueva de Zaragoza*. Alberto Serrano Dolader. Zaragoza 1989.

7.- CASA DEL GRAL. JOSÉ ANTONIO PÁEZ.

Se trata de una vivienda de finales del siglo XVIII y se desconoce el nombre del antiguo dueño; en 1822 es adquirida y remodelada por el general José Antonio Páez, más tarde, entre 1829 y 1830 el pintor Pedro Castillo pinta murales en los corredores y ambientes principales, con escenas mitológicas, batallas y decoraciones ornamentales; guiado por el propio Páez. Entrado el siglo XX, específicamente hacia el año 1907, el entonces presidente de Venezuela, general Juan Vicente Gómez, convierte la casa en asiento del cuartel de policía, lo cual contribuyó enormemente al deterioro de la casa, pero al mismo tiempo condujo a que los prisioneros del régimen plasmaran sus mensajes en el sótano, que antes fue bodega del general Páez y que terminó como calabozo de la policía gomecista.

En la actualidad la casa se encuentra rodeada de comercio intenso y destructivo, viviendas tradicionales en mal estado y calles con mucho tráfico vehicular, a pesar de estar ubicada en el Centro Histórico, en donde se debe regular el horario del transporte de carga y de particulares.

En lo que respecta a la pintura mural de 1829, se evidencia el deterioro causado por agentes naturales y la falta de mantenimiento para su preservación (Figura 7). Se conoce de dos procesos de restauración, uno de la década del 70 y otro de la década del 90, esta última con mejores técnicas de conservación. No obstante, la realidad actual es que se encuentra en franco peligro, debido a que la capa superficial de las paredes está separándose de la base debido a gran concentración de humedad; los murales que se ubican en los corredores de la casa, alrededor del patio central, están expuestos permanentemente a la luz solar sin que se haya colocado cortinas microperforadas que permite controlar la exposición lumínica.

En este Monumento Nacional se diseñaron nueve pinturas murales relativas a las batallas que comandó el general José Antonio Páez; además contiene diez pinturas tipo medallón, rodeado de hojas de laurel, con el rostro del general Páez y

protegido por cuatro lanzas con la bandera de Venezuela (Figura 8), el rostro fue borrado, por órdenes de los hermanos Monagas, quienes asumieron el poder en 1847 y profesaban odio a Páez, por considerar que había traicionado el ideal bolivariano. A pesar del proceso de restauración que se llevó a cabo en el año 1990, el criterio de restauro fue dejar testigo del raspado realizado al retrato de Páez, por ser un hecho político que se suma a la historia de Venezuela. Hay que señalar que además de la pintura de guerra, también se pueden observar otros diseños, ubicados en el “salón del Sol” o también conocido como el salón de “Los Amigos,” en el que se observa, además de los nombres de los generales que pelearon junto a Páez, grandes murales alusivos a la mitología griega; luego en otra área (sala de estar), conocida como el salón de “Las Aguas”, en la parte superior de las paredes y alrededor de toda la sala, Pedro Castillo pintó bellos motivos de paisajes naturales, cuyo tema central son lagunas o ríos.

Como se ha mencionado antes, la casa posee un sótano el cual se divide en cuatro naves, comunicadas cada una, por una puerta central hasta el patio; una de las naves tiene entrada secreta a la habitación principal del general Páez; en ellas se pueden observar diversidad de dibujos, así como escritos en castellano y francés en las tres últimas naves, en las cuatro paredes de cada nave.



Figura 8. Pintura mural en Temple (detalles) de 1829, realizada por Pedro Castillo bajo las indicaciones directas del general Páez: Batalla de Mucuritas. Fuente: Autor.



Figura 9. Medallón en pintura mural de templo de 1829, que evidencia el borrado del retrato de el general José Antonio Páez, por mandato de los Monagas. Fuente: Autor.

Solo los graffiti de los sótanos se han preservado en muy buenas condiciones, gracias a que no reciben luz directa de ningún modo, ni natural ni artificial. El único aspecto que las pone en riesgo es que los transeúntes de la casa pueden tocar las paredes, por no poseer dispositivos que los aislen de posible contacto inescrupuloso, por quienes visitan el museo; se evidencia que las restauraciones de los muros han tapado parte de los graffiti (Figura 9).



Figura 10. Graffiti ubicado en el sótano de la casa Páez; se desconoce su origen; el sótano fue utilizado como calabozo por parte de la policía del régimen del presidente Juan Vicente Gómez en 1929. Fuente: Autor.

Hay un graffiti histórico de gran interés, cuyas características representa a un militar del ejército de Napoleón Bonaparte, debido a su indumentaria o uniforme (Figura 10). Este hecho ratifica una hipótesis: los hechos bélicos que ocurrieron entre España y Francia, tuvieron repercusión en nuestra ciudad; se hablaba de ello entonces y alguien quiso dejar testimonio en los muros del sótano de esta casa y en el Hospital San Antonio de Padua.

Es un hecho aceptado por los historiadores que el movimiento de independencia de 1810 en Venezuela, obedecía más a la creación de una junta protectora de los derechos de Fernando VII, frente a la invasión francesa, que a declararnos propiamente libres del reino de España, pero el movimiento de la junta patriótica liderada por Bolívar y Miranda, dio un vuelco a los hechos, transformándola en una verdadera revolución, creándose así, la I República de Venezuela, cuyo gobierno termina instaurándose, dos años más tarde, en el antiguo Hospital de Caridad San Antonio de Padua, en Valencia-Venezuela, justamente el edificio que contiene el graffiti de la Torre Nueva y del Sitio de Zaragoza, la atalaya que permitió vencer al Imperio Francés en 1808, la primera vez que fue sitiada.

7.- CONCLUSIONES

Al observar los graffiti históricos en estos Monumentos Nacionales antes mencionados y las condiciones en que se encuentran, queda claro la urgente aplicación de un registro científico tanto de las pinturas murales como de los graffiti propiamente dicho, que contemple una ficha técnica con todos los datos característicos de su conformación; igualmente se debe iniciar un estudio con miras a la interpretación de los mensajes y las condiciones sociales que motivaron su diseño. Igualmente iniciar un estudio cuidadoso, en cada una de las casas coloniales del Centro Histórico de la ciudad de Valencia que amplíe el registro arqueológico de cara a la creación de una ruta turística y cultural con una programación diseñada para promocionar

y educar sobre la historia y la puesta en valor del Patrimonio Cultural e Histórico de Carabobo, dirigido a comunidades de las instituciones educativas, en todos sus niveles; Escuelas, Liceos, Universidades, Barrios, etc. del Estado Carabobo. El programa debe estar conformado por un equipo multidisciplinario de coordinadores y promotores adscritos a la Red de Museos, con una revista de actividades entre las que se destacan las siguientes: Teatro; monólogos con personajes alusivos al contexto histórico de cada museo, estableciendo como ejemplo, a los personajes que pudieron realizar los graffiti, ubicando cuál era la condición socioeconómica de estos ciudadanos. Conferencias de especialistas; Visitas Guiadas; talleres de paleografía, círculo de dibujo y de lectura.

8.- BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional De La República Bolivariana De Venezuela.
Ley Orgánica de Cultura. Decreto No. 1.411- Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154, 19 de noviembre de 2014
- Asamblea Nacional De La República Bolivariana De Venezuela. Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural y su Reglamento. 4ta edición, noviembre 2006.
- Caraballo Perichi, Ciro (2011). Patrimonio cultural, un enfoque diverso y comprometido. México: UNESCO. p. 15
- González Gonzalos, Elvira. (1990). Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana. BSAL 4fi (1990) 271-271. Los graffiti históricos y las pinturas murales populares. Recuperado en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2705641.pdf>
- Ozcáriz, Pablo (2009). Grafitos, retrato espontáneo de la historia. Nerea Alejos. Diario de Navarra Viernes, 5 de junio de 2009. p. 68
- Ramírez Rodríguez Manuela; De los Ángeles Celis María; Rodríguez Camelo, Liseth; Roza García, Hugo (2017) El grafiti como artefacto comunicador de las ciudades: una revisión de literatura. Revista Encuentros, Universidad Autónoma del Caribe, vol. 15-01. pp.77-89. DOI: <http://dx.doi.org/10.15665/re.v15i1.812>

UNESCO. (1972). Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. Recuperado de: <http://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>